

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

NOTIFICACIÓN de 4 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Resolución de cambio de centro de 26 de febrero de 2014, adoptada en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al padre del menor I.P., D. Parasrir Prisecaru, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 26 de febrero de 2014, adoptada en el expediente de protección núm. 352-2012-00000358-1, por la que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la resolución de fecha 21 de febrero de 2012, sobre la situación de desamparo y asunción de la tutela del menor I.P.
2. Proceder al cambio de centro del menor I.P., constituyéndose el acogimiento residencial del mismo que será ejercido por el Director del Centro Juan Ramón Jiménez de Huelva, cesándose el acogimiento residencial en el Centro Paseo Independencia de Huelva.
3. El menor podrá recibir visitas en el Centro de padres y familiares los días y horario establecidos por el mismo al efecto.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 4 de marzo de 2014.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.